



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°153-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 15 de junio del 2023

VISTO:

El Oficio N°015-2023-UNJ-VPI-PCAIXA/CGSL, de fecha 30 de mayo de 2023, Oficio N°050-2023-UNJ-VPI-INCAFE/NCVP, de fecha 30 de mayo de 2023, OFICIO N° 644-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de junio de 2023, Informe N°221-2023-UNJ/UTC de fecha 09 de junio de 2023, Oficio N°1405-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, Oficio N°942-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°015-2023-UNJ-VPI-PCAIXA/CGSL, de fecha 30 de mayo de 2023, la Coordinadora del proyecto Escalonado de Prototipos Investigadores de Negocio Inclusivos y Fortalecimiento de Servicios Financieros para Ecosistemas de Emprendimiento en Área Rurales del Perú, solicita al Director del Instituto de Investigación Cooperativo de Café y Cacao, reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles);

Que, Oficio N°050-2023-UNJ-VPI-INCAFE/NCVP, de fecha 30 de mayo de 2023, el Director del Instituto de Investigación, solicita al Vicepresidente de Investigación, reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles);

Que, mediante OFICIO N° 644-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 01 de junio de 2023, el Vicepresidente de Investigación, solicita al Director General de Administración, reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°221-2023-UNJ/UTC de fecha 09 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, indica al Director General de Administración que el reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), debe continuar con su trámite correspondiente;

Que mediante Oficio N°1405-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 09 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°942-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el reembolso a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023, por el importe de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles);





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°153-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 15 de junio del 2023



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/. 1,852.00 (Un mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 soles), a favor de la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui, por gastos por visita a los territorios de Intervención (Condorcanqui) de acuerdo a los programado en el plan de actividades del proyecto, durante los días del 23 al 28 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Ing. Carla Guianella Samaniego Lalangui y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Melo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN